



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Casos de acostumbrados; Yohán V. Orden se custodie en el
Libro de Cartas Reales para los efectos que combengan
respondiendo a N. M. por mano del mismo Secretario.

Se vendan las reses de la Cuidad por el Sr. Alcalde de N. M. y de N. M.
mañana a la tarde la Libra con la cantidad actual fiel en de haberse adelantado la
Cosecha de las reses, de suerte que se hallen ya razonadas y en
proporcion de venderse; Con lo que se puede sustraer al Común
de este genero, y teniendo libretos para su despacho se retirarán
algunos fraudes que se reconocen; Desde luego Ahora este
Ayuntamiento que desde el día de mañana se vendan las
reses al precio de los quatro la libra, como diendo las diez
necesarias los Carneros Fieles en el yrelando sean de
buena Calidad

Dix. de Carpintero } Disto Memorial de Juan Ramon Oficial de Cad.
a Juan Ramon Carpintero en esta Ciudad, solicitando licencia por su mere
para tra va a de tal Maestro por los motivos de repre
venta; Lo cometo al Sr. Conde D. Josef Don Lopez de
Olivera de mador y Gregorio Carrascosa Jurado para
que comunique la habilidad, e inte licencia de este